

Creo que para fijar objetivos cuantitativos es preciso primero hablar y consensuar criterios y directrices generales, de carácter cualitativo, Ya lo dije en la sesión.

En nuestro caso vamos a opinar, y al final decidir, sobre el futuro PIGRN, así que además de cumplir los mínimos que normas de orden superior nos fijan (Normativas Europeas y Estatales), tendremos que hablar de Criterios Generales, o Exposición de Motivos, o Declaración de Intenciones,..., llámese como se quiera, a la introducción de ese nuevo PIGRN, adaptado a la situación y necesidades de Navarra.

¿Qué situación tenemos en Navarra en lo relativo a recursos fundamentales de todo tipo: alimenticios, suelos fértiles, agua-ríos-acuíferos, energéticos, bosques, minerales básicos, cantidad y calidad del aire, industrias básicas de transformación, educación y formación humanas, redes y sistemas de comunicación, sanidad y salud,...?

Porque en una economía circular como la que se pretende con el PIGRN (y los planes de Residuos en general) habrá que tener en cuenta la situación de nuestros recursos básicos para hacer un uso sostenible y eficiente de ellos, tratando de minimizar los residuos y recuperar lo máximo de éstos para nuevos recursos.

Con ánimo de concretar pongo algunos ejemplos.

A) Situación de la agricultura en Navarra respecto a fertilidad, contenido en materia orgánica y nutrientes, salinidad y nitrificación excesivas y en aumento, producidas por el uso de abonos artificiales, contaminación de capas freáticas y acuíferos, crecimiento de los cultivos transgénicos "agroindustriales" con gran requerimiento de agua de riego, presencia creciente de insecticidas y herbicidas no naturales, etc., etc. Es el principal recurso de nuestra alimentación, por tanto básico para nuestra vida. ¿Vamos a regenerar y mejorar ese recurso con el tratamiento más adecuado de nuestros Residuos? ¿Vamos a aprovechar la fracción más numerosa de nuestros RSU, la de los biorresiduos, los miles de toneladas anuales de biorresiduos agropecuarios, los miles de toneladas anuales de biomasa, para abonos naturales de nuestro recurso básico llamado TIERRA FÉRTIL? ¿O preferimos incinerarlos para valorización energética? ¿O preferimos producir los impropriamente llamados biocombustibles?... Esta es una decisión estratégica de carácter cualitativo. A continuación de tomarla podremos hablar de objetivos cuantitativos.

B) ¿Hablamos de la PREVENCIÓN-REDUCCIÓN de Residuos? Y no sólo hablamos sino que la ponemos en lo más alto de la escala de preferencia sobre los tratamientos. Pero realmente ¿nos lo creemos? Pues entonces empecemos a hablar de los objetivos cualitativos y cuantitativos de la Prevención-Reducción: Introducción sistemática y generalizada en la educación, desde la infancia, sobre Residuos y Recursos, sobre sostenibilidad, sobre contaminación y efectos medioambientales de los Residuos y sus distintos tratamientos. Hablemos sobre consumo responsable, de cercanía y de temporada, con cursillos "obligatorios" de las Apymas, no solo para padres y madres sino también para abuelos y abuelas, con ejercicios prácticos de recogida de envases y bolsas en lugares públicos, visitas regulares a centros de tratamiento de residuos con y sin recogida selectiva, a centros de compostaje de biorresiduos públicos y domésticos, a grandes superficies comerciales para detectar los errores del "usar y tirar", de la artificialidad en la presentación y el sobre embalaje, de la dependencia del transporte motorizado privado. Visitas regulares a los grupos urbanos de contenedores para ver el grado de separación practicado por la ciudadanía y el volumen del contenedor con denominación "Resto", visitas a las EDAR,... Introducción en todos los colegios y escuelas de

huertos escolares nutridos por el compost de los biorresiduos del propio centro o/y de las familias del alumnado, etc., etc. Estos ejemplos de criterios cualitativos de Prevención-Reducción, y otros muchos consensuados entre personas y colectivos interesados en el tema, deberán estar encabezando las medidas del nuevo PIGRN, y ser cuantificados después de forma adecuada a su importancia.

C) Último ejemplo (por el momento) y no menos importante. La preeminencia de la gestión pública de los Residuos debe quedar explícita desde el principio. Y ello porque sólo se podrá hablar de economía circular, de recursos básicos limitados que es obligado sostener y recuperar, etc., etc., si se tiene en cuenta a quién debe servir esa política, es decir, a toda la sociedad navarra, al bien público, a la satisfacción de las necesidades humanas elementales como son el alimento, la vivienda, la energía, la salud, el agua potable, la educación-cultura, etc, y prioritariamente a aquellos sectores sociales con menores recursos. Así que las plusvalías y beneficios privados y particulares que, en muy pequeña medida, pueda haber en la gestión y tratamiento de los Residuos, deberán estar en todo momento controlados y fiscalizados por las instituciones públicas responsables de aquella gestión y tratamiento. Desgraciadamente tenemos ya muchas experiencias, no hablo sólo ni principalmente de Navarra, del esquilmo de recursos básicos y el tratamiento de residuos, en beneficio exclusivamente privado, de la destrucción del medioambiente, la contaminación y la puesta en riesgo de la salud y la vida humanas, por empresas multinacionales sin escrúpulos, para quienes (lo dicen sin reparos) “La basura es un Tesoro”, sin llegar a expresar del todo ese eslogan, “La basura es MI tesoro PARTICULAR”. Y la incineración de residuos es un caso de tesoro particular, especialmente sangrante. Las instituciones públicas responsables de la gestión y el tratamiento de Residuos no pueden dejar en manos de empresas privadas la posibilidad de incinerar residuos, ni concederles autorizaciones ambientales o darles el título de “gestores” de residuos o la licencia de fabricantes de “combustibles derivados de residuos”. Y cuando hablamos de gestión y tratamiento público de los Residuos, como ya sabemos, hablamos de criterios democráticos, de amplia participación ciudadana y absoluta transparencia.

Sólo he puesto tres ejemplos. Propongo que estos criterios y otros, que me parece importante que se debatan y se acuerden, sirvan para la Exposición de Motivos (o introducción similar) del nuevo PIGRN.

Julen Mendiguren